



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el Art. 493 del C.P.P.N., paso a practicar cómputo de pena correspondiente a GABRIELA GISEL DUARTE, argentina, titular del DNI N° 19.013.670.

1°) La causante fue detenida el 25/10/2023, continuando en ese estado hasta la fecha.

2°) En sentencia dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 09 de mayo del año 2025, fue condenada como coautora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización a la pena de cuatro (04) años de prisión, multa de pesos un millón ciento dos mil quinientos (\$1.102.500) -45 unidades fijas-, accesorias legales y costas (arts. 5 inc. c de la Ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3 y 45 del C.P. y arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

3°) El total de la condena quedaría agotada el 25/10/2027.

Es cuanto informo a V.E.

SECRETARIA, Posadas, 04 de junio del 2025.

DFSM

SILVIA BEATRIZ LESIK
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ
LESIK
Date: 2025.06.04 09:58:57 ART



#38705269#458587889#20250604095752110



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el Art. 493 del C.P.P.N., paso a practicar cómputo de pena correspondiente a BENJAMIN ALEJANDRO MONZÓN, argentino, titular del DNI N° 42.965.431.

1°) El causante fue detenido el 07/07/2023, continuando en ese estado hasta la fecha.

2°) En sentencia dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 09 de mayo del año 2025 fue condenado como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización a la pena de cuatro (04) años de prisión, multa de pesos un millón ciento dos mil quinientos (\$1.102.500) -45 unidades fijas-, accesorias legales y costas (arts. 5 inc. c de la Ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3 y 45 del C.P. y arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN)

3°) El total de la condena quedaría agotada el 07/07/2027.

Es cuanto informo a V.E.

SECRETARIA, Posadas, 04 de junio del 2025.

DFSM

SILVIA BEATRIZ LESIK

SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ
LESIK
Date: 2025.06.04 09:58:57 ART



#38705269#458587482#20250604095837127



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS
FPO 4686/2023/TO1

En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a nueve días del mes de mayo del año 2025, el suscripto Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Dr. FABIÁN GUSTAVO CARDOZO, designado conforme el sorteo efectuado bajo el sistema de compensación previsto en el art. 354 del CPPN, juzgando de manera UNIPERSONAL en el presente proceso, asistido por el Secretario Dr. Carlos M. Aranda Martínez, para dictar sentencia mediante el procedimiento de Juicio Abreviado contenido en el art. 431 *bis* del C.P.P.N. en la causa **FPO 4686/2023/TO1**, caratulada “**MONZÓN BENJAMIN ALEJANDRO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737**”, en la que interviene la Sra. Fiscal Dra. Vivian Andrea Barbosa en representación del Ministerio Público Fiscal; los Sres. Defensores Públicos Coadyuvantes ante este Tribunal, Dres. Mariano Romero y Luis Francisco Errecaborde y los imputados **Benjamín Alejandro Monzón**, titular del DNI 42.965.431, instruido, argentino, de estado civil soltero, nacido el 03/03/2000, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de 25 años de edad, de ocupación albañil y jardinero, hijo de Juan Carlos Monzón y de Griselda Marta Fernández, domiciliado antes de su detención en el barrio San Isidro Mza. 58 casa 13 de la ciudad de Posadas y actualmente detenido en la Comisaría Quinta dependiente de la Policía de la provincia de Misiones; y la acriminada **Gabriela Gisel Duarte**, titular del DNI 19.013.670, instruida, argentina, de estado civil soltera, nacida el 01/06/1998 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones de 26 años de edad, de ocupación empleada doméstica, hija de Enrique Samuel Duarte y de Hilda Susana Vallejos, actualmente detenida con prisión domiciliaria en el barrio El Porvenir, Mza. C, lote 4 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Seguidamente tomaré en consideración las siguientes CUESTIONES:

Primera: ¿Debe admitirse el procedimiento de Juicio Abreviado solicitado por las partes? **Segunda:** ¿Está probado el hecho y la participación del imputado? **Tercera:** ¿Qué calificación legal cabe aplicar? ¿En su caso qué sanción corresponde? **Cuarta:** ¿Corresponde la imposición de costas y regulación de honorarios profesionales?

A la primera cuestión:

1



#38705269#454086852#20250509162924169

Por lo tanto, propicio al acuerdo se condene a **Benjamín Alejandro Monzón y a Gabriela Gisel Duarte** a la pena de (04) cuatro años de prisión, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c de la Ley N°. 23.737; multa de pesos un millón ciento dos mil quinientos (\$1.102.500) y accesorias legales (arts. 12, 21 y 45 del C.P) dándose cumplimiento a las disposiciones complementarias antes establecidas.

A la cuarta cuestión:

Que con relación a las costas procesales corresponde su imposición al imputado, conforme la decisión recaída y no existiendo causa alguna que autorice su eximición (arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN);

Atinente a los honorarios profesionales corresponde eximir a los acriminados Monzón y Duarte del pago de honorarios al Ministerio Público de la Defensa (art. 70, segundo y último párrafo Ley 27.149).

Por los fundamentos que anteceden;

Por los fundamentos que anteceden; **RESUELVO: 1º) DECLARAR** formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento (art. 431 bis CPPN). **2º) CONDENAR** a **BENJAMIN ALEJANDRO MONZÓN**, titular del DNI N° 42.965.431, como **coautor** penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización a la pena de cuatro (04) años de prisión, multa de pesos un millón ciento dos mil quinientos (\$1.102.500) -45 unidades fijas-, accesorias legales y costas (arts. 5 inc. c de la Ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3 y 45 del C.P. y arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN). **3º) CONDENAR** a **GABRIELA GISEL DUARTE**, titular del DNI N° 19.013.670, como coautora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización a la pena de cuatro (04) años de prisión, multa de pesos un millón ciento dos mil quinientos (\$1.102.500) -45 unidades fijas-, accesorias legales y costas (arts. 5 inc. c de la Ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3 y 45 del C.P. y arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN). **4º) PROCEDER** a la destrucción por incineración de las muestras de estupefacientes (arts. 30 y 39 de la ley 23.737). **5º) DECOMISAR y DESTRUÍR** por incineración los elementos incautados en autos, por las razones dispuestas en los considerandos (arts. 23 del CP y 30 de



#38705269#454086852#20250509162924169



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS
FPO 4686/2023/TO1

la ley 23.737). **6°) GLOSAR** a la causa, en formato papel, y previo a su pase a la Secretaría de Ejecución Penal Federal, los CD y DVD detallados. **7°) EXIMIR** a Benjamín Alejandro Monzón y Gabriela Gisel Duarte del pago de honorarios al Ministerio Público de la Defensa (artículo 70 de la ley 27.149. **8°) PUBLICAR** el presente fallo de conformidad a lo establecido en las Acordadas 15/13, 24/13 y 5/19 de la C.S.J.N. **REGISTRAR**, mediante el sistema de Gestión Judicial; cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, **PRACTICAR** por Secretaría los cómputos de las penas, fijando la fecha de su vencimiento y **NOTIFICAR** a quien corresponda. (art. 493 del CPPN). Una vez adquirida firmeza, pasen los autos a la Secretaría de Ejecución Penal, a sus efectos y oportunamente **ARCHIVAR**.

DFSM

FABIAN GUSTAVO CARDOZO
JUEZ DE CAMARA



ANTE MÍ:
CARLOS. M. ARANDA MARTINEZ
SECRETARIO DE CAMARA

Signature Not Verified
Digitally signed by FABIAN
GUSTAVO CARDOZO
Date: 2025.05.09 16:29:32 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS M
ARANDA MARTINEZ
Date: 2025.05.09 16:56:50 ART

13



#38705269#454086852#20250509162924169



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



MONZÓN

Benjamin

Alejandro

Y DE:

DUARTE

Gabriela

Gisel

Acta N° 102.

Corresponde al Expte. N° FPD 4686/23 Oficio N° TO-1 de Fecha 9/5/25

Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal Secretaria

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: FPD 4686/2023/TO-1 - MONZÓN Benjamin

Alejandro y Otro s/ Infracción Ley 23.737

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA, CURATELA~~

Apellido y Nombre: Monzón, Benjamin Alejandro (4 años de P.)

D.N.I. N° 42.965.431 Y DE: Duarte, Gabriela Gisel

(4 años de Prisión) D.N.I. N° 19.013.670

Fdo: Fabian G. Cardozo Juez Fdo: Carlos M.A. Martinez Secretario

Posadas, Misiones 10 de Julio de 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas